

SERVIDUMBRE Y GRANDEZA DEL ABOGADO*

Por: DR. JAIME TORRES BODET

ANTES de aceptar la amable invitación que me hizo don Mario de la Cueva a fin de que os dirigiese la palabra en este recinto, lo dudé mucho. Y no porque me faltase amistad para tan distinguido jurisconsulto, por quien siento muy vivo aprecio. Ni porque dejara de interesarme el importante acontecimiento que os aprestáis a conmemorar. Al contrario. Celebrar cuatrocientos años de tradición jurídica es una manifestación que por sí sola nos estimula y que debe alentar la esperanza de nuestro pueblo en el porvenir de México.

Me preguntaréis, entonces: ¿cuál era el motivo de aquella desconfianza?... Uno solo, señores. Y el sustantivo que acabo de emplear os lo indica no sin indiscreción. Me inquietaba un recelo: el que siempre he tenido para conmigo como posible conferenciante.

¿Qué podría yo deciros que no os hayan manifestado —o no vayan pronto a manifestaros— voces más sabias y más prudentes? Cómo hablaros de abogacia, yo que a los veinte años dejé esta Escuela, para entrar en la burocracia por la puerta de la literatura, con peligro de tener que salir de la literatura por la puerta de la burocracia? ¿Y de qué modo expresaros mis opiniones sobre el Derecho Civil, yo que me sentiría cohibido, en la vida práctica, ante los ardides del más tímido leguleyo?

Es cierto; la realidad no me ha eximido totalmente de algunos de los conocimietos de vuestra profesión. Como diplomático que fui, hube de completar mis estudios fuera de este plantel. Y no siempre pude efectuar tal complemento de información en la paz

* Conferencia pronunciada en el cuarto centenario de la Facultad de Derecho de la UNAM. (Enero de 1953).

de una biblioteca; sino entre dos oficios y un cablegrama; frente a la cláusula de un tratado por discutir o ante las intimaciones de una nota por responder.

De esta formación no escolar, en la universidad sin títulos de la vida, podría hablaros con amplitud. Pero imagino que el tema sería juzgado poco oportuno en la celebración docente que nos congrega.

Desde un ángulo diferente, no dejaba de preocuparme la responsabilidad que asume quien discurre en esta ocasión, cuatro siglos después de don Francisco Cervantes de Salazar, catedrático de Retórica al que Juan Pablos, el impresor, exaltaba ya como a persona "dotada de tal habilidad para improvisar" que era "temeridad creerlo", según decía... Me apesadumbraba ofreceros una conferencia que no podrá competir, en manera alguna, con la diserta elegancia de aquel varón, cuyos diálogos latinos (por el corte, al menos, si no siempre por las ideas) nos traen a la memoria una herencia admirable del humanismo: el recuerdo de los coloquios de Erasmo, *homo pro se*, héroe sutil de la mediación y luz imparcial del Renacimiento.

Elogiar a don Francisco Cervantes de Salazar no era tarea que, en realidad, me correspondiese. Pretender imitarle demostraría, por otra parte, jactancia torpe. ¿Qué me quedaba pues, como base, para la plática de esta noche?

Un deseo, muy profundo eso sí: el de no estar ausente de vuestro júbilo y no rehusar a los abogados el homenaje de quien no tiene esa profesión.

Y, a la vez, una certidumbre: la de que los abogados han sido frecuentemente, en nuestro país, difusores naturales de la cultura. O, para decirlo con un vocablo que no perderá nunca su seducción, "letrados" por excelencia. Os confieso que iba casi a añadir: por antonomasia.

Aquel deseo y esta certidumbre —aliados a la elocuencia del doctor de la Cueva— dieron al traste con mis escrúpulos. De ahí que me vea, ahora, ante una alegría y un compromiso. La alegría consiste en el placer de saludaros en esta sala, cuyo solo nombre es una exhortación de honradez intelectual. El compromiso estriba en la necesidad de atraer, hasta donde me sea posible, vuestra atención.

Polivalencia del abogado

Quisiera hablaros acerca de vuestra servidumbre y vuestra grandeza. Estas palabras os habrán recordado ya el nombre de una deliciosa colección de relatos militares del poeta Alfredo de Vigny.

En México, el abogado es muchas veces un hombre polivalente. Por su profesión, debe conocer la Ley. Por los cargos que ocupa, suele aplicarla. Y a menudo, también, la escribe; ya desde una curul, si la política le interesa; ya desde una oficina pública, si un Secretario de Estado lo nombra su consejero. Agregad a lo que antecede que el abogado es, por definición, profesor *in-pártibus*, cuando no consultor de industriales, banqueros y comerciantes... Y percibiréis hasta qué punto la vida nacional se halla estrechamente vinculada con lo que no me atreveré jamás a llamar vuestro oficio.

Sois, señores, por tanto, para nuestro pueblo, la expresión más inmediata —y una de las más perceptibles— de la Universidad. Tal vez por eso, en cuanto alguien se distingue en cualquier sector (o, sin distinguirse en ninguno, se hace simplemente notorio), le otorga la cortesía popular ese título tan castizo: la licenciatura. Licenciatura que demuestra sólo licencia; por lo menos, de la expresión...

Os encontráis así, no sé realmente sino queriéndolo, en una frontera delicada y mal defendida: la que separa el mundo apacible de la cultura y el mundo dramático de la acción.

En el médico, en el arquitecto, en el químico, la función profesional parece —incluso a los más ignorantes— más especializada. El médico es el conocedor que cura. Se le llama cuando algo extraño se hace sentir en el organismo; porque las vísceras, como los adjetivos, empiezan a ser peligrosas en el momento en que su presencia —normalmente callada— se declara y se manifiesta. El arquitecto, por su parte, es el que construye. Se le va a ver cuando los ahorros familiares ponen al cliente en condiciones de concederse esa exteriorización del yo, en ladrillo y cemento armado, que llamamos “edificar nuestra residencia”. En cuanto al químico y a otros profesionales, es tan clara su utilidad específica —y son, para muchos, tan limitadas las oportunidades de recurrir a ella

directamente— que me parece superfluo insistir sobre el sentido social de la diferencia que he señalado.

Pero vosotros, señores, estáis atados por hilos firmes y numerosos a casi todas nuestras acciones y a la mayor parte de todos nuestros proyectos. Y es que México es un país que ha vivido buscándose en la definición de una estructura legal. Sin considerar, por lo pronto, si esa legalidad a la que aspiramos se ha cumplido en todos los casos con estricto rigor, importa desde luego reconocerlo: nuestra concepción de la vida es una concepción de carácter jurídico; pensamos habitualmente en fórmulas de decreto y, cuando las cosas no marchan del todo bien, lo primero que se nos ocurre es proponer una nueva ley o modificar el texto de algún reglamento.

Leyes escritas con sangre

No os revelaré nada nuevo si digo que existen pueblos que creen, sobre todo, en el poder normativo de la costumbre y pueblos que se inclinan más bien a creer en la fuerza práctica de la ley. En unos y otros, hay abogados. Pero la actitud del jurista no puede ser espiritualmente la misma en estos y aquellos casos. Por lo que al nuestro concierne, cabe indicar que, desde antes de alcanzar su independencia política, el mexicano existió dentro de una forma legal. Basta hojear los volúmenes que contienen la recopilación de las “Leyes de Indias” para apreciar la cantidad de jurídica tinta en que hubieron de humedecerse las plumas de la Colonia. Y desde entonces... No contemos nuestras Constituciones, ni las Constituciones de los Estados. Consultemos sólo la lista cronológica de nuestros Códigos, de nuestros Reglamentos, de las enmiendas a nuestros Reglamentos, de las modificaciones a esas enmiendas y de las adiciones a esas modificaciones. ¡Cuántos artículos! Y de nuevo ¡cuánta tinta jurídica!... Pero no sonriamos a la ligera ante tal profusión. Algunos de esos artículos —como quería Nietzsche que lo estuvieran los grandes libros— fueron escritos con sangre. Sangre de la Independencia. Sangre de la Reforma. Sangre de la Revolución.

Al llegar a este punto, debería elevarse el tono. Porque no es ya el estilo cursivo del costumbrista el que aquí procede; sino otro que, por momentos, exige épica dignidad.

Detrás de algunos de los artículos a que aludo estuvieron colegas vuestros, compañeros de nuestros héroes de Independencia en sus valientes expediciones a través de los montes, valles y ríos de lo que iba a ser, por su obra, la República Mexicana. Colegas vuestros, Ministros o consultores de Ministros, participaron en los actos que precedieron —o sucedieron— a la aventura imperial de Maximiliano. Y colegas vuestros, muchos colegas vuestros, ciudadanos armados de la Revolución, anduvieron entre generales y coroneles durante las luchas que acabaron por darnos este orden nuevo dentro de cuyos moldes, para muchos de nosotros, se consolidó la juventud.

Un día, en el Museo del Louvre, al admirar la concentración lineal del célebre escriba egipcio, me ocurrió pensar en todos esos escribas, famosos unos y otros anónimos, que la vida de México ha movilizad, de escritorio en escritorio y de combate en combate; a caballo, junto con las fuerzas de Morelos; en polvosos coches decimonónicos, durante la presidencia de Juárez, y en los vagones que transportaron, sobre las vías férreas de la Patria, a los hombres de la Revolución.

Nuestra historia está escrita en gran parte, por abogados. Y no pienso en estos instantes en los abogados-historiadores (entre los cuales los hay insignes), sino en los abogados no historiadores. De muchos de ellos podría decirse lo que de ciertos estrategos afirmaba Jean Giraudoux: que no leían sus victorias, al día siguiente de la batalla, en las columnas de los periódicos, sino la víspera, en el cintilar promisorio de las estrellas.

Sería en extremo sugestiva una historia de México, pensada no con criterio exclusivamente jurídico, ni exclusivamente político, ni exclusivamente militar, sino en forma capaz de fijar una relación precisa —y proporcional— entre los movimientos sociales que dieron origen a algunas de nuestras leyes más importantes y las leyes que provocaron algunos de nuestros movimientos sociales más decisivos. Se vería, entonces, al lado del retrato del caudillo, afortunado o infortunado, el rostro del jurista siempre muy próximo; esto es, el rostro del hombre de mente organizada por el derecho y para el derecho, en cuya existencia todo termina, tarde o temprano, por un proyecto de ley.

En los mejores textos, ya aparecen algunos de esos abogados ante la eternidad; pero suele incluirlos el escritor como si se tra-

tara de simples epígonos. Y no fue esta, lo sabemos perfectamente (y, cuando no lo sabemos, lo presentimos) la significación verdadera de sus figuras.

La importancia que nuestro pueblo concede instintivamente a la palabra que prescribe y que determina ha hecho de vosotros, señores, elementos de enlace, cuando no de dirección, en muchos aspectos fundamentales de nuestra existencia. Por eso insinuaba yo, al principiar, que, no obstante vuestro valor como especialistas (quién en Derecho Penal, quién en Derecho Administrativo, quién en Derecho Civil), resultáis en el fondo y por la fuerza misma de nuestros hábitos de gobierno, los menos especializados de todos los hombres de profesión. Esta calidad, que podríamos resumir —no sin asomo de paradoja— llamándolos “especialistas universales”, manifiesta la gran responsabilidad que os espera, si sólo sois estudiantes, o que, si sois abogados ya, pesa desde hace años sobre vosotros.

Es posible que, al veros solicitados no para profesar sino para ayudar a actuar a los administradores, os sintáis defraudados en ocasiones; o, quizás, un poco disminuidos. El oráculo que administra cree perder, sin duda, su aureola délfica... Pero vuestro caso es bien diferente. Y, si creyerais lo que el oráculo, estaríais en un error.

Estaríais en un error, porque lo que da a vuestra profesión su más alto precio y su majestad humana más duradera es, precisamente, esa fluctuación entre lo abstracto y lo concreto, que es ley de la vida, y, también, vida de la ley. La necesidad de esa fluctuación me ha impresionado, desde muy joven. ¿No es ella, en efecto, el signo más claro de vuestra servidumbre y, al mismo tiempo, el testimonio mejor de vuestra grandeza? Porque lo emocionante en vuestros trabajos consiste —y me disculparéis si me engaño— en que cada caso os presenta la ocasión problemática de un contacto fecundo de lo ideal con lo material.

El Juicio Interior

Os he descrito hasta ahora como legisladores eventuales y como administradores en potencia. Pero tropiezo de improviso con otra realidad, que no quiero callar y que me interesa mucho medir. Sois, igualmente, jueces. Y lo sois siempre.

No me refiero por supuesto, según comprenderéis, a aquellos de vosotros en quienes la investidura de juez ha sido reconocida públicamente, por un acto expreso de autoridad. Me refiero —de manera más general— a los que, aun sin ostentar tan noble investidura, tienen que ejercer un juicio preliminar y certero al abordar el menor asunto, al encargarse de la causa aparentemente más anodina. Es decir: me refiero a todos vosotros sin excepción.

Y me refiero a todos vosotros, porque cada litigio exigirá que intentéis ese juicio preliminar en vuestra conciencia, ante un tribunal sin testigos: el de la estimación que tengáis para los valores psicológicos, éticos y sociales que son la materia prima de vuestra actividad.

Estaréis solos en ese juicio. Solos, frente a una balanza sobre uno de cuyos platillos reposa el precepto escrito, la alegórica espada, la densa y compacta masa de los sistemas y de las normas, mientras que, sobre el otro platillo, habrán colocado las circunstancias esa entidad discutible, evasiva, “ondulante y diversa” decía Montaigne, que es el caso humano, flagrante y vivo.

Surgirá ahí el adúltero, por ejemplo. Hombre o mujer, pero mujer u hombre concretos, de carne y hueso, con sus debilidades y sus costumbres, su experiencia o su inexperiencia, sus riquezas o su infortunio, su arrepentimiento o su vanidad . . . O bien, aparecerá el deudor, fortuito o recalcitrante. Pero no el deudor pintoresco de la comedia *dell'arte*, con su pantalones a cuadros, su nariz de cartón y su mandolina, sino también un deudor concreto, de carne y hueso él también; con sus exiguos sueldos hipotecados durante meses por la enfermedad de una madre tísica, o por las aventuras de un hijo pródigo o por la pasión de una hermana tráfuga del hogar.

De un lado, estará vuestra biblioteca: las leyes, bien empastadas y cuidadosamente ordenadas por índices alfabéticos de materias; los tratados, pomposos y doctorales; en suma, toda la simetría del pensamiento y toda la solemnidad prodigiosa de la abstracción. . . Pero, del otro lado, estará la vida, con sus injusticias concretas, o con su justicia concreta y, muchas veces, extra-legal. La vida, con sus analfabetos y sus alcohólicos; sus virtudes ocultas y sus lacras hereditarias; sus abismos de cólera y de vergüenza y sus oasis de mérito y de perdón.

Antes de que juzgue el juez, habéis de juzgar vosotros. Y habéis

de juzgar, señores, ante eso que nuestro idioma califica admirablemente como el fuero interno de cada persona. Ahora bien, de la rectitud que pongáis en ese juicio a puerta cerrada dependerá algo más que vuestro prestigio público; vuestra fe en el derecho y el respeto que a vosotros mismos os otorguéis.

Porque quien prefiere la *forma* al *fondo* de la justicia, quien se abriga en la habilidad del procedimiento con desprecio de la verdad intrínseca de la causa, quien —por interpretación de la letra— vicia el espíritu de la ley, no sólo miente a sus semejantes, se traiciona a sí propio y se hace cómplice activo de la desintegración de la sociedad. Esto, humillante en cualquier lugar, resulta particularmente oprobioso en un país como el nuestro, donde, por la desproporción del saber entre los habitantes de la República, el más modesto universitario es un privilegiado de la enseñanza y el abogado menos ilustre —quíeralo o no— es el depositario de una confianza conmovedora: la que tienen aún, en el valor de la ley humana, millones de desheredados de la fortuna.

“La ignorancia de las leyes no excusa su cumplimiento”. Este principio ha de entenderse —como lo indica nuestro Código Civil— con un sentido de generosidad para los parias de la instrucción. Hay más, sin embargo. El hecho de ignorar una ley no excusa a quien la vulnera; pero el hecho de conocerla no debe favorecer indebidamente a quien la utiliza. En un pueblo en que los iletrados son todavía legión, el abogado ha de saber imponerse a sí mismo una vigilancia sin tregua: la de no cooperar por ningún concepto, de ningún modo y en ningún caso con quienes ansien valerse del conocimiento de las formas legales para despojar a aquellos que, en su ignorancia, sólo poseen la fuerza de la razón y el patrimonio desnudo de la justicia.

Aunque se funde en un alegato brillante, una sentencia injusta es un deshonor para la comunidad entera que la consiente. Vivimos todos bajo palabra, puesto que la Patria misma es una promesa constante, que nos transmitimos unos a otros de generación en generación y que brilla —siempre joven— de mano en mano, como la antorcha trémula de Lucrecio. El que colabora en una injusticia rompe de hecho esa gran promesa.

He dicho que México ha vivido buscándose en la definición de una estructura legal. Pero ninguna estructura legal basta por sí sola. ¿Qué sería un derecho que nadie aplicara nunca, o que

no se aplicara con equidad o que se aplicara sólo con funestas intermitencias? ... En la aplicación del derecho os corresponde un deber, del que habéis de sentir os sin duda ufanos: el de evitar que la fórmula técnica prevalezca sobre el sentido profundo de la justicia. Porque, cuando en una actividad cualquiera del hombre, se da más importancia y valor a la forma que a la substancia y al continente que al contenido se anuncia —a corto o a largo plazo— la ruina de una moral. Y la ruina de la moral implica irremediablemente la decadencia de la cultura a la que sustenta.

Lealtad a lo humano

Administradores, asesores, negociadores, legisladores —y jueces también, de vosotros mismos— en cada una de las funciones que acabo sumariamente de descubrir, sois hombres como nosotros; ante las asechanzas del desacierto y los remordimientos del error.

Humanos, muy humanos, tenéis que serlo. Y no sólo por virtud de vuestro carácter, sino por la calidad del papel que habéis aceptado desempeñar en la sociedad. Confesores laicos, se desvelarán frente a vosotros muchos secretos y se desnudarán, con mayor o menor confianza, muchas conciencias. Consejeros o redactores de nuevas leyes, la menor insonoridad de vuestros espíritus al dolor de las masas menesterosas en que esas leyes tendrán por fuerza que recaer, las haría crueles o inoperantes. Jueces de los demás y de vuestras propias definiciones, pecaríais de intolerantes si no adaptarais el precepto genérico —anónimo por genérico— a la situación específica, exclusiva e inalienable del individuo; si no atemperaseis la afirmación de la regla única con la inteligencia más honda, la miel humana, y si no dierais a los ojos vendados de la justicia la videncia sutil de la caridad.

Percibiréis ahora más claramente por qué elegí como título de esta conferencia el de "Servidumbre y grandeza del abogado". Quise seguir, en vuestra compañía, un paralelismo que me interesa exaltar en todas las profesiones: el del especialista y el hombre.

Grande falta hace al siglo xx el huir de dos peligros opuestos y, sin embargo, complementarios: el miedo al especialista y el

miedo al hombre. El saber universitario se ha hecho tan complicado y la documentación que cada estudio requiere es hoy tan diversa y tan abundante, que no hay progreso real de la civilización sin una multiplicidad creciente de especialistas. Desconfiar del especialista sería, por consiguiente, dudar de la civilización.

Pero, al mismo tiempo, ese auge impaciente e indispensable de competencias —y de competencias cada vez más estrechas por más profundas, o más profundas por más estrechas— amenazaría la integridad de la cultura si un nuevo humanismo no estuviese en aptitud de coordinar tantas diferencias, de armonizar tantas variedades y de dar al progreso un alma común. Desconfiar de la cultura sería, por consiguiente, dudar del hombre.

Si revisamos, aunque sea brevemente, la enorme labor de meditación, de expansión y de examen crítico llevada a cabo por sabios y por filósofos durante los siglos XVIII y XIX, sentiremos la importancia del nuestro, como etapa de uno de los más poderosos movimientos de renovación de la mente humana. Se comprende la esperanza engendrada, incluso en las masas, por esa fe en el progreso científico que, a pesar de las melancolías y de las brumas decadentistas, singularizó a los intelectuales del novecientos. Las aplicaciones técnicas de la ciencia iban a permitir al fin libertar al hombre —y en grande escala— de muchas esclavitudes físicas. La industria iba al fin a abaratar los productos, de manera de poner al alcance de todos no sólo los artículos de consumo diario, sino otros que —para nuestros antepasados— habrían sido un lujo sin precedente. Un conocimiento mejor de los demás pueblos —y del suyo propio— depararía por fin al hombre una vida más plena, pacífica, lúcida, inteligente...

Ya hemos visto lo que ocurrió. En vez de paz, dos inmensas guerras. Vivimos entre los escombros de aquellas magníficas esperanzas. Parece como si el hombre se declarara hoy vencido por su obra e incapaz de mandar sobre su saber. En ocasiones, hasta los datos con que cada experiencia enriquece el acervo de los laboratorios obligan al investigador, por falta de un equilibrio cultural entre todas las disciplinas, a perder de vista las síntesis necesarias para las construcciones máximas del espíritu.

Y es que, sin la dirección unificadora del alma y sin la primacía de los valores morales, las técnicas, por sí solas, tienden a lo inhumano. Entre los hombres de ciencia (cuyos conocimientos,

cuanto más puros, resultan de acceso cada vez más difícil para los no iniciados) y los pueblos, empeñados en trabajos mecánicos cada vez más destructivos de la personalidad, se ha abierto un tremendo foso. Y no hablemos ya aquí del arte que, fuera de algunos islotes en los cuales persiste la humanidad, se deshumaniza conscientemente y, cuando no se pierde en abstracciones incomprendibles, se destila en alambiques de serpentines tan complicados que, a la postre, sólo gozan de él ciertas minorías: aquellas que, por ociosas, se reputan más exigentes, y, por exigentes, se creen más exquisitas.

Sin referirnos, siquiera, al estado político del mundo ¿cómo negar que muchos de nuestros contemporáneos (y hablo, sobre todo, de los que viven en países de evolución histórica más compleja) se preguntan si la vida, según ahora se les ofrece, vale la pena de ser vivida? Algunos atribuyen el malestar de nuestro tiempo a la irrupción en el planeta de una tecnocracia, todavía informe, que no se atreve a exhibirse como lo que es, como el dominio de una selección desprovista de mentalidad superior y que, llevada por la inercia, está reduciendo a la persona humana —en las grandes series en que la incluye— a una combinación mecánica de abstracciones. En la presente fase del desarrollo humano —escribe un novelista europeo— “la sociedad no conoce ya sino algunas de las dimensiones del individuo . . . El hombre total ha dejado de existir para ella”.

Sepamos elegir nuestro destino

Como país joven que es, México no puede —y no debe— dejarse arrastrar por esta marca de pesimismo y por esta afición “deshumanizadora”. ¿Recordáis el mito de Her, en *La República* de Platón? . . . Invitadas a elegir una vida nueva, las almas se presentan ante la virgen Laquesis, hija de la Necesidad. Y estas son las palabras que oyen: “Almas efímeras, vais a empezar una nueva carrera y a entrar en un cuerpo mortal. El genio no os escogerá a vosotras. Sois vosotras las que escogeréis a vuestro genio. La primera a quien caiga en suerte escogerá primero su condición de vida. Y la elección será irrevocable. La virtud no conoce dueño: se acerca al que la honra y huye del que la desprecia. Si erráis la elección, la culpa será vuestra”.

Señores, sepamos elegir. Sepamos elegir una cultura que garantice la integridad del hombre. Por vocación y por función, una tarea os incumbe muy señaladamente: la de contribuir a toda obra de reforma intelectual —y de depuración moral— capaz de evitar que se frustre en México el deseo de una cultura verdadera y capaz de evitar, también, que el simple apego automático y perezoso a formas de cultura vacías de contenido detenga el avance de la civilización.

Pensaréis, acaso, que os pido ahora más de lo que profesionalmente tenéis que dar a la colectividad en que trabajáis. En otros términos; pensaréis, acaso, que exagero vuestra grandeza para exagerar vuestra servidumbre. Si alguno me lo dijese, me permitiría contestarle que no lo creo. Sois universitarios. Y pensar la Universidad es un compromiso esencial de vuestra conciencia. Por otra parte, una armonía próspera entre las variadas disciplinas de la cultura necesita, antes que nada, un ambiente auténtico de justicia. No hay reforma intelectual que valga donde no se postula y se emprende una reforma ética de la vida.

La justicia es la piedra de toque del destino de una nación. Si el oro que ensayarais en ella resultase a la postre falso, ¿de qué servirían los ditirambos más entusiastas y las más efusivas celebraciones?

Un país se prueba a cada momento, en la solidaridad o en la decepción de sus ciudadanos. Vosotros, como abogados, podéis hacer todavía mucho a fin de que no se altere el valor de prueba de esa piedra de toque de la República. Impartir justicia, pedir justicia, defender la causa de la justicia... ¿No consiste en esto vuestra misión? Con sólo cumplirla incansablemente, inflexiblemente, ayudaréis a los demás mexicanos a organizar y afirmar una vida nueva.

Antes de concluir, me dirigiré especialmente a los jóvenes estudiantes. Quiero preguntarles: ¿Por qué habéis elegido esta profesión? ¿Por el prestigio social que otorga? ¿Por lo remunerativa que la creéis? ¿Porque durante cuatro centurias —y bajo distintos símbolos— ha sido enseñada en nuestro país?... O, al contrario; porque la estimáis un servicio arduo, porque no apetecéis medrar sin honor en su ministerio y porque no estáis aún satisfechos de lo que ha conseguido México en 400 años de tradición universitaria?

Si estas fueron vuestras razones —y no las otras— dejadme que

os felicite. Porque el único prestigio envidiable es el que proviene de un servicio social bien hecho. La única remuneración que merece buscarse es aquella que no envilece a quien la recibe. Y la mejor manera de celebrar 400 años de tradición académica es disponerse a perfeccionarla, con intención de hacerla más rigurosa, más limpia, más efectiva.

Un aniversario solemne une hoy nuestros corazones. Pero, a mi juicio, todo aniversario nos brinda ocasión propicia para recoger con modestia y con gratitud las enseñanzas del pasado, a fin de modelar con mayor audacia nuestro futuro. Y, para que la grandeza de ese futuro —que ambicionamos digno de México— esté en proporción con el desafío que la vida actual extiende a los pueblos por todas partes, no encuentro sino un camino: el de velar, en nuestra República, por el respeto de la justicia, por la realidad de la democracia y por la humanidad de la inteligencia.

¡Que la Escuela que nos acoge, y la Universidad a que pertenece, estén a la altura del esfuerzo que exigirán de nosotros, de todos nosotros, esa devoción a lo nacional y esa fidelidad a lo humano!

He ahí el voto que elevo, fervientemente, como término de esta plática.

